

NOA, S. A.

Por acuerdo de Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 18 de junio de 2001, se aprobó, entre otros, por unanimidad el siguiente acuerdo:

Reducir el capital social en 4.020.000 pesetas, condonando a los socios los dividendos pasivos.

Madrid, 25 de junio de 2001.—El Secretario.—39.280.

**NORTEN PREFABRICADOS
DE HORMIGÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**DERIVADOS DEL MURO, S. L.
(Sociedad absorbida)**

Las Juntas generales de socios de las dos compañías citadas, celebradas con carácter universal el día 30 de junio de 2001, aprobaron, por unanimidad, su fusión, absorbiendo «Norten Prefabricados de Hormigón, Sociedad Limitada», a «Derivados de Muro, Sociedad Limitada», adquiriendo la absorbente, por sucesión universal, todo el patrimonio de la absorbida, que quedará disuelta sin liquidación, sin ampliación de capital en la sociedad absorbente y con efectos contables a partir del 1 de enero de 2001, todo ello de conformidad con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya y en el de Álava los días 22 y 25 de junio, respectivamente.

Los accionistas y acreedores de las dos sociedades tendrán derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, pudiendo ejercer el derecho de oposición a la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barakaldo, 5 de julio de 2001.—Los Órganos de Administración de ambas compañías.—38.843.

1.^a 18-7-2001

**OCD, SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida)**

**DISEÑO, HÁBITAT,
ESPACIO Y RESTAURACIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

**MGC 96, SOCIEDAD LIMITADA
Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria)**

Anuncio de escisión total

Se hace público que los socios únicos de las citadas sociedades, en el ejercicio de las competencias de las Juntas generales, han decidido todos ellos, con fecha del 29 de junio de 2001, la escisión total de «OCD, Sociedad Anónima», que se extinguirá, con el consiguiente traspaso de la totalidad de su patrimonio social a las entidades «Diseño, Hábitat, Espacio y Restauración, Sociedad Anónima», y «MGC 96, Sociedad Limitada», quienes adquirirán, por sucesión y a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del mismo, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Asturias.

Se hace constar, de conformidad con los artículos 242 y 254 de la Ley de las Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión cerrado a 31 de diciembre

de 2000. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243, en relación con el artículo 166, de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Oviedo, 30 de junio de 2001.—El Administrador único de la sociedad «OCD, Sociedad Anónima», el representante persona física del Administrador único de «Diseño, Hábitat, Espacio y Restauración, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «MGC 96, Sociedad Limitada».—38.707.

2.^a 18-7-2001

**ONA CATALANA, S. A.
(Sociedad absorbente)**

**ONA BARCELONA, S. A.
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las respectivas Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de «Ona Catalana, Sociedad Anónima» y «Ona Barcelona, Sociedad Anónima» celebradas en fecha de junio de , adoptaron por unanimidad proceder a la fusión por absorción de «Ona Barcelona, Sociedad Anónima» por parte de «Ona Catalana, Sociedad Anónima», con extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores y socios de las dos sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de fusión, y que durante el plazo de un mes a partir de la última publicación del presente anuncio de fusión, los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la misma en los términos previstos en el artículo de la Ley de Sociedades Anónimas.

Girona, 3 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Ona Catalana, Sociedad Anónima» y de «Ona Barcelona, Sociedad Anónima», Fernando Montobbio Martorell.—Visto bueno, el Presidente del Consejo de Administración de «Ona Catalana, Sociedad Anónima», David Marca Cañellas.—El Presidente del Consejo de Administración de «Ona Barcelona, Sociedad Anónima», Bartomeu Espadale i Vergés-Vice.—39.255.

1.^a 18-7-2001

**PASEO CASTELLANA 82,
SOCIEDAD LIMITADA**

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle General Arrando, número 11, 4.º, el día 12 de septiembre, a las trece horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, relativos al ejercicio 2000, así como de la gestión del Administrador único.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados. Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

Cualquier socio podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de julio de 2001.—El Administrador único.—38.386.

**PATRIMONIAL ALCAÑICENSE, S. A.
(Sociedad absorbente)**

PORCINO ARAGÓN, S. A.

**TUROLENSE GANADERA, S. A.
(Sociedades absorbidas)**

Anuncio de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que las Juntas generales extraordinarias de socios de «Patrimonial Alcañicense, Sociedad Anónima», en sus reuniones, celebradas con carácter universal el día 22 de junio de 2001, han aprobado, por unanimidad, la fusión de éstas, mediante la absorción de las compañías «Porcino Aragón, Sociedad Anónima» y «Turolense Ganadera, Sociedad Anónima», por «Patrimonial Alcañicense, Sociedad Anónima», con transmisión a título universal del patrimonio íntegro de las sociedades absorbidas a favor de la sociedad absorbente y disolución, sin liquidación, de las sociedades absorbidas.

La fusión se ha acordado en los términos y condiciones recogidos en el proyecto de fusión firmado por la totalidad de los Administradores a fecha 14 de mayo de 2001, y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza, con aprobación y ratificación, asimismo, en el curso de dichas Juntas del citado proyecto de fusión. La sociedad absorbente era titular de la totalidad del capital social de las absorbidas. La denominación de la sociedad resultante de la fusión será «Turolense Ganadera, Sociedad Anónima».

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los Balances de fusión. Del mismo modo, se informa del derecho de los acreedores que se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la referida Ley, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes desde la fecha del tercer y último anuncio de los acuerdos de fusión.

Zaragoza, 22 de junio de 2001.—Los Administradores de «Patrimonial Alcañicense, Sociedad Anónima», de «Porcino Aragón, Sociedad Anónima» y de «Turolense Ganadera, Sociedad Anónima».

Zaragoza, 3 de julio de 2001.—Pilar Serrano Gracia.—38.191.

y 3.^a 18-7-2001

PEDRIQUE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta general ordinaria y extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en Madrid, calle General Arrando, número 11, 4.º, el día 14 de septiembre, a las trece horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales e informe de gestión, relativos al ejercicio 2000, así como de la gestión del Administrador único.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados. Tercero.—Aprobación del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de esta convocatoria cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 7 de julio de 2001.—El Administrador único.—38.404.